



Respuestas a preguntas frecuentes.

Preguntas frecuentes.

1. ¿En qué consiste el CHAS ?
2. ¿Qué tipo de empresas entran en el régimen?
3. ¿Adónde debo enviar la documentación?
4. ¿Puedo enviar la documentación por correo?
5. ¿Existe la obligación de presentar los originales de los certificados?
6. ¿Dónde puedo obtener información del régimen? ¿Dónde puedo obtener los archivos del sistema y la normativa que rige al régimen?
7. ¿Cómo descargar el archivo de Internet?
8. ¿Cómo completar los formularios?
9. ¿Cómo enviar el archivo?
10. ¿Registración y Presentación, tengo que hacerlas por separado?
11. ¿Cómo debo realizar la presentación?
12. Cuando abro el nuevo programa en Excel las letras son muy pequeñas, quisiera saber si agrandando la letra puedo provocar algún error en el programa y como consecuencia tener que volver a cargar todo otra vez.
13. ¿Se debe guardar cada presentación en algún lado?
14. En la impresión no aparecen todas las líneas, por favor indicar cómo se cambia el área de impresión para hacer imprimir todas las líneas.
15. ¿En la próxima presentación deberán presentarse incluso los anexos de inscripción, o solo los correspondientes a la ampliación?
16. ¿Qué es el código de producto interno de Autoparte?
17. ¿Cómo se puede hacer para ordenar los productos, en los anexos II?
18. ¿Cómo se hace para eliminar filas?
19. ¿Qué es ClaNAE y dónde lo puedo conseguir?

Respuestas

1. ¿En qué consiste el CHAS ?

La Secretaría de Industria dictó la Resolución 91/2001, en el marco del artículo 28 de la Ley N° 24.449 y del artículo 28 del Anexo I del Decreto N° 779/1995, reglamentario de dicha ley. La Res. 91/2001 regula el mercado de reposición de autopartes de seguridad para vehículos automotores, acoplados o semiacoplados incluidas en el Anexo I de dicha resolución. A partir de esta norma, toda autoparte incluida en el Anexo I de la Resolución N° 91/2001 y sus complementarias que se comercialice en el país deberá demostrar ante el INTI, según la Resolución SICyM N° 20/2003, que cumple con normas de seguridad activa y pasiva. Esto implica presentar certificados de cumplimiento con las normas IRAM específicas o con a las normas internacionales del sistema TRANS/ WP29/ 349.

Las Licencias de Certificación pueden ser emitidas por el Organismo de Certificación del INTI, por el Organismo de Certificación del IRAM, por otro Organismo de Certificación acreditado ante el OAA (Organismo Argentino de Acreditación) o por un Organismo de Certificación reconocido por el Sistema de Naciones Unidas TRANS/WP29

2. ¿Qué tipo de empresas entran en el régimen?

Para los productos definidos como "Autopartes de Seguridad" en el Anexo I de la Resolución N° 91/2001 y sus complementarias, que estén destinados al mercado de reposición, las empresas fabricantes e importadoras deben solicitar el CHAS. Mediante este trámite se habilitará el producto para su comercialización. Los importadores, distribuidores y comercios deben verificar que los productos posean el CHAS para evitar ser penalizados según la legislación correspondiente.

3. ¿Adónde debo enviar la documentación?

INTI - Oficina CHAS
Av. Gral Paz 5445 – Colectora lado Provincia de Bs. As.
Entre Av. De los Constituyentes y Av. Albarellos
Edificio 9
San Martín – Código Postal 1650 CC 157
Provincia de Buenos Aires

4. ¿Puedo enviar la documentación por correo?

Sí, a la dirección antes mencionada.

5. ¿Existe la obligación de presentar los originales de los certificados?

No, existe la posibilidad certificar mediante nota confeccionada por escribano que un determinado grupo de licencias de certificación son copia fiel del original.

6. ¿Dónde puedo obtener información del régimen? ¿Dónde puedo obtener los archivos del sistema y la normativa que rige al régimen?

Solicitándola:

Por e-mail a chas@inti.gov.ar

En Internet: <http://www.inti.gov.ar>

Telefónicamente a: (011) 4724 -6361 Por conmutador 4724-6200/6300/6400 Int. 6361

7. ¿Cómo descargar el archivo de Internet?

Este procedimiento le permitirá descargar de Internet el archivo del formulario digital para la presentación al régimen. Deberá estar conectado a Internet al momento de comenzar con los pasos señalados a continuación.

1. Utilice el programa navegador (Explorer, Netscape u otro) y entre por la página <http://www.meccon.gov.ar/industria> o la pagina <http://www.inti.gov.ar>.
2. Haga "click" (con el botón izquierdo de mouse), sobre el icono CHAS y luego sobre, una vez allí, haga "click" en "Descargar archivo de registro".
3. En caso de no poder bajar el archivo porque su navegador abre el archivo en lugar de sugerir la opción de guardar, complete el CUIT y razón social de la empresa en la planilla que muestra el navegador, luego cierre la ventana y Windows le dirá si quiere guardar el archivo, indíquele SI e indique la ruta de guardado.
4. Descargue el archivo de Excel correspondiente a la presentación que requiere realizar (Ej: CHAS.xls). Este archivo fue desarrollado en Microsoft Excel para facilitar su confección, presentación y validación.
5. Almacene este archivo en un directorio temporal. Le recomendamos el creado de un directorio exclusivo para el almacenamiento de todos los archivos referentes a presentaciones al INTI (Ej. C:\INTI
6. Copie el archivo que acaba de descargar de la pagina (Ej: CHAS.xls) a un directorio específico de trabajo (Ej. c:\INTI).

Este formato de archivo por ser del tipo abierto de baja validación de datos, requiere de una atención especial para su confección. En caso que se detecte un error de datos en la presentación, la misma deberá ser presentada nuevamente.

Este archivo se encuentra protegido en algunas celdas para evitar errores en la confección o modificaciones sustanciales que puedan provocar errores en el procesamiento central de los datos. En caso de detectar la necesidad de modificación de alguna de las celdas comuníquese con el INTI, utilizando las vías de comunicación definidas o enviándonos un email a chas@inti.gov.ar

8. ¿Cómo completar los formularios?

Para completar los formularios en el archivo, deberá hacerlo conforme a las aclaraciones que se encuentran en cada una de las celdas que poseen comentarios. Estas celdas son aquellas que tienen un pequeño triángulo de color rojo, en el borde superior derecho de la celda. Posicionándose con el cursor sobre la celda en cuestión, aparecerá el comentario que le ayudará a determinar el tipo de dato al que se está haciendo referencia.

Observe que existen más de una hoja en la planilla de Excel. Cada hoja deberá ser completada en su totalidad según corresponda, el trámite de presentación que realice.

En aquellas hojas donde la cantidad de celdas asignadas es reducida, se podrán agregar todas las filas que sean necesarias de la siguiente manera:

- Seleccione la totalidad de la última fila que se encuentra definida, posicionándose sobre el número de la fila que se encuentra en el margen izquierdo. Haga Click sobre el número y verá cómo se sombrea el total de la fila seleccionada.
- Copie dicha fila utilizando los botones de la barra de herramientas, los comandos que se encuentran en el menú o con las teclas de acceso rápido Ctrl+C.
- Pegue en la fila seleccionada, en la fila inferior, utilizando la misma metodología o con las teclas Ctrl+V.
- Observe que la fila pegada, contiene las mismas propiedades que la celda copiada, tiene bordes, y las fórmulas contenidas se mantienen intactas. De esta forma, se asegura que el formulario mantenga su integridad y congruencia. Este proceso se podrá repetir tantas veces como considere necesario, sin existir un máximo de filas.
- La zona de impresión seleccionada al momento inicial, puede ser más pequeña que la que contiene la totalidad de los datos. En este caso, puede seleccionar otra zona de impresión, desde configurar la hoja. Una de las formas de hacerlo es utilizando el menú Ver – Encabezado y pie de página – Hoja y cambia el Área de Impresión. (en caso de dudas particulares, consulte con el responsable de sistemas de su empresa).
- Complete la totalidad de los datos solicitados, luego de esto, en lugar de guardar el archivo directamente con el nombre de origen, guárdelo de la siguiente forma:

Como la Resolución de la Secretaría de Industria que reglamenta la operativa de CHAS es la 020, la presentación que va realizar es la del mes de Febrero (02) del año 2003 y el CUIT de la empresa es 30-12345678-9, entonces el nombre del archivo con el que deberá realizar la presentación será 020-0203-30123456789.xls y ese es el archivo que deberá enviar al INTI.

Otro ejemplo:

Nro. de resolución	Mes de la presentación	Año de la presentación	Nro de CUIT
020	(octubre) 10	(2003) 03	30-12345678-0
Nombre del Archivo a enviar al INTI			
020-1003-30123456780.xls			

9. ¿Cómo enviar el archivo?

El archivo que ha generado (Ej. 020-1003-30123456780.xls) deberá ser almacenado en un diskette o un CD.

En caso que el archivo supere el tamaño del diskette, el mismo podrá ser grabado en un CD o ser compactado utilizando el programa WinZip <http://www.winzip.com> , y almacenado así en un diskette.

10. ¿Registración y Presentación, tengo que hacerlas por separado?

Previo a la solicitud del CHAS es necesario que la Empresa esté inscrita en el Registro de fabricantes e importadores de componentes, piezas y otros elementos destinados a repuestos (autopartes) según lo previsto en el Anexo I, numeral 4, de la Resolución N° 838/99 y en el artículo N° 10 de la resolución N° 91/2001. El trámite de inscripción, que se realiza en la Secretaría de Industria, debe estar finalizado para comenzar la gestión del CHAS.

11. ¿Cómo debo realizar las presentaciones?

La presentación debe hacerse en papel, encabezada por la nota "Modelo de solicitud" que corresponda según el anexo II de la Resolución 91/01, los dos anexos (del archivo electrónico) y la documentación que avale la declaración jurada, firmada en todas sus hojas por el Representante Legal registrado ante la Secretaría de Industria (al inscribir la Empresa en el Registro). Los Anexos I y II deberán también presentarse en diskette o CD.

12. Cuando abro el nuevo programa en Excel y las letras son muy pequeñas, quisiera saber si agrandando la letra puedo provocar algún error en el programa y como consecuencia tener que volver a cargar todo otra vez.

SÍ, se generan consecuencias no deseables. Para evitar este inconveniente le sugerimos que a fin de visualizar las hojas de Excel de la mejor manera, puede incrementar el porcentaje de zoom en la parte superior derecha de la pantalla. Esta modificación no generará ninguna consecuencia no deseada. Puede hacerlo.

13. ¿Se debe guardar cada presentación en algún lado?

Le recomendamos que cree un directorio en su maquina de trabajo y almacene la totalidad de presentaciones que realice al INTI. Le sugerimos que mantenga el nombre con el que realizó la presentación.

14. En la impresión no aparecen todas las líneas, por favor indicar cómo se cambia el área de impresión para hacer imprimir todas las líneas.

Para modificar el área de impresión, debe ir al menú de Excel, Ver luego a Encabezado pie de página y finalmente a Hoja, una vez allí modifique el rango de impresión, modificando sólo el nro. de línea final, es decir: si el área de impresión de la planilla a imprimir es A1:Q45 y la última fila en la carga de facturas es la 99, el área de impresión debe ser A1:Q99.

Luego debe ir a Página y en Escala ajustar a 1 página de ancho por tantas páginas como sea necesaria, considere que podrá imprimir 50 filas por página aproximadamente. Para verificar esto puede ir a vista preliminar.

15. ¿En la próxima presentación deberán presentarse incluso los anexos de inscripción, o sólo los correspondientes a la ampliación?

En el caso que se modifique algún dato de los Anexos I y II deberá presentar en papel el anexo modificado, solamente deberá imprimir la planilla en la que se introdujeron modificaciones.

16.¿Qué es el código de producto interno de Autoparte?

Es el código con el que la empresa individualiza a cada bien, tanto en la facturación que ampara su comercialización como en el rotulo en el envase del producto, por lo tanto no puede repetirse. Este código debe estar cargado en el anexo II. Por ejemplo: código declarado en el anexo II es CR100. En caso de que no se realice de esta manera, la presentación será rechazada.

17.¿Cómo se puede hacer para ordenar los productos, en los anexos II?

Se debe marcar el área que desea ordenar teniendo en cuenta todas las columnas, ir al menú DATOS, luego ORDENAR y elegir el criterio de ordenamiento, por ejemplo por código de artículo o descripción.

En caso que las celdas se encuentren protegidas, deberá marcar todas las filas, abrir un Excel nuevo, copiar la totalidad de celdas y ordenarlas con el procedimiento anterior, y seleccionarlas nuevamente desde este nuevo archivo y copiarlas en la misma celda de comienzo que el archivo original. En caso de que no se realice de esta manera, la presentación será rechazada.

18.¿Cómo se hace para eliminar filas?

Evite eliminar las filas, elimine el contenido de las mismas, de esa manera no eliminará el formato de las mismas.

En caso de requerir eliminarlas, seleccione la fila completa desde la primera columna grisada y con clic derecho seleccione borrar.

19.¿Qué es ClaNAE y dónde lo puedo conseguir?

ClaNAE97 es un Clasificador Nacional de Actividades Económicas y se puede conseguir en el INDEC, Julio A, Roca 609 Oficina de Publicaciones.

O bajarlo de la web <http://www.mecon.gov.ar/industria>

Cualquier consulta referente a normativas, reglamentaciones, estado de expedientes o a los formatos de presentación puede realizarla por email a chas@inti.gov.ar o al Teléfonos (011) 4724 -6361 Por conmutador 4724-6200/6300/6400 Int. 6361.
